

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**22961** MURCIA

Doña María del Mar Garcerán Donate, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 25/20 y NIG n.º 300304212020000603 se ha dictado en fecha 09/03/2021 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la deudora María Elena Gallardo Medina, con DNI 45562982 M, cuyo domicilio lo tiene en Murcia.

2º.-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del deudor quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado, como administración concursal a Carlos Rubio Cava, con DNI 27464776 Q, con domicilio postal en calle Rosalía de Castro, n.º 42, piso 2.º C, Murcia, teléfono 616999323 y dirección electrónica [juridico@allianced.es](mailto:juridico@allianced.es), señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y ss de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.-La concursada ha solicitado la liquidación. Habiendo presentado la Administración Concursal plan de liquidación, queda de manifiesto en esta oficina judicial por plazo de quince días para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

6º.-La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>

Murcia, 28 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Mar Garcerán Donate.

ID: A210029092-1